

PLAN DE BIENESTAR LABORAL SOCIAL E INCENTIVOS 2022- EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S - ERUM S.A.S.

1. Introducción:

Con el propósito de generar un entorno laboral adecuado, se presenta el programa de Bienestar Social Laboral, Estímulos e Incentivos para los colaboradores de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S - ERUM S.A.S., Se entiende que el bienestar está directamente relacionado con la calidad de vida, por lo que es un deber de la entidad a través de la Dirección de Gestión Humana y Organizacional, ser un garante de los medios y los recursos que contribuyen a alcanzar dicho propósito. Este programa recopila el proceso que durante la vigencia 2022, estará orientado a crear, conservar y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, facilitando así que se incrementen los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia e identidad del servidor con el servicio de la entidad en la que labora. Es así como el programa favorece el cumplimiento de objetivos institucionales al promover una cultura de sentido pertenencia, desarrollar actividades para exaltar y reconocer la labor de los servidores, además de motivarlos permanentemente.

2. Diagnóstico de Necesidades:

El plan de bienestar social laboral, estímulos e incentivos de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S - ERUM S.A.S., se elaborará a través de la identificación, recolección y análisis del diagnóstico de necesidades que se evidencien.

3. Objetivos

Objetivo General:

Generar condiciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y desempeño laboral de los colaboradores de la Entidad, propiciando espacios de conocimiento, entretenimiento e integración, los cuales apunten a generar un clima organizacional que refleje en sus servidores, motivación, calidez y el cumplimiento de la Misión Institucional.

Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 19 #21 - 44 Torre A pisos 7 y 13

Tels: (+57) 6 8720531 • 6 8720640 • 6 8720538 • 6 8720647 • 6 8720523

contacto@erum.gov.co • www.erum.gov.co

Objetivos Específicos:

- Fomentar la aplicación de estrategias y procesos en el ámbito laboral que contribuyan al desarrollo del potencial personal de los empleados.
- Desarrollar valores organizacionales de tal forma que se genere el compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad por la institución.
- Contribuir, a través de acciones participativas basadas en promoción y la prevención, a la construcción de un mejor nivel educativo, recreativo, habitacional y de salud de los empleados y de su grupo familiar.

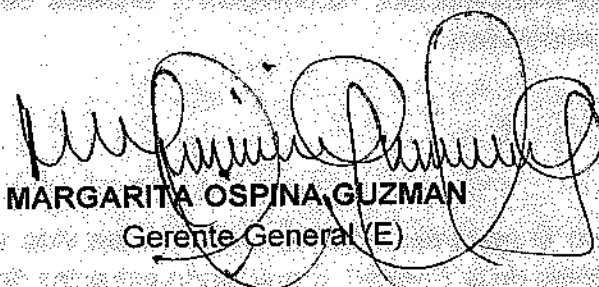
4. Beneficiarios

Serán beneficiarios del programa de bienestar todos los servidores de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales ERUM, incluidas sus familias en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ley 1567 de 1998.

5. Responsable

La subgerencia Administrativa y Financiera a través de la Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, tiene la responsabilidad de coordinar y ejecutar las actividades y acciones de Bienestar Social Laboral.

APROBACION DEL PLAN DE BIENESTAR LABORAL SOCIAL E INCENTIVOS 2022



MARGARITA OSPINA GUZMAN
Gerente General (E)



GERARDO BONILLA FRANCO
Director de Gestión Humana y O.

Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 19 #21 - 44 Torre A pisos 7 y 13

Tels: (+57) 6 8720531 • 6 8720640 • 6 8720538 • 6 8720647 • 6 8720523

contacto@erum.gov.co • www.erum.gov.co